



ACUERDO DE CONCEJO N° 053-2012-MPC

Casma, 23 de Mayo del 2012

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo reunidos en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, ha tratado el Expediente Administrativo N° 3896-12 (Oficio N° 0651-2012-ME/RA/DREA/UGEL-C-AGP-ETOE-D), mediante el cual el Director del Programa Sectorial III - Unidad de Gestión Educativa UGEL-CASMA, solicita financiamiento de proyecto "Manejo de Estrategias en la Hora de Tutoría y Orientación Educativa", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Expediente Administrativa N° 3896-12, el Director del Programa Sectorial III UGEL CASMA presenta el Plan de Trabajo sobre el VI Encuentro Regional de Tutoría y Orientación Educativa denominado "Manejo de Estrategias en la Hora de Tutoría y Orientación Educativa", evento que se llevara a cabo los días 22, 23 y 24 de agosto del presente año. Asimismo en dicho encuentro regional se contara con la presencia de las 20 delegaciones de las UGELs de la región Ancash y se estará abordando temas inherentes al desarrollo psicopedagógico de los alumnos, contando para ello con la presencia de ponentes de las ciudades de Huaraz y Chimbote, en dicho evento se requiere un presupuesto de S/. 6,500.00 nuevos soles; por tal motivo solicita el financiamiento para desarrollar el proyecto;

Que, el Proyecto "Manejo de Estrategias en la Hora de Tutoría y Orientación Educativa", tiene los siguientes objetivos generales, mejorar el servicio de la tutoría en las instituciones educativas fomentando la actualización del personal docente en el manejo del nuevo enfoque pedagógico, educación en valores y buenas costumbres; incentivar una educación dinámica, participativa y disciplinaria; propiciar el fortalecimiento de las defensorías escolares y de los derechos de los niños y adolescentes y motivar y crear hábitos de cuidado del medio ambiente y organizar el sistema de defensa civil como mecanismo de defensa a los desastres naturales;

Que, el Pleno del Concejo luego de haber tomado conocimiento ha visto por conveniente atender el pedido solicitado por el Director del Programa Sectorial III - Unidad de Gestión Educativa UGEL-CASMA, hasta por el monto de S/. 500.00 nuevos soles;

Estando con el voto unánime del Pleno del Concejo y con las facultades que otorga el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ATENDER el pedido solicitado por el Director del Programa Sectorial III - Unidad de Gestión Educativa UGEL-CASMA, consistente en apoyo económico que serán utilizados para el desarrollo del VI Encuentro Regional de Tutoría y Orientación Educativa denominado "Manejo de Estrategias en la Hora de Tutoría y Orientación Educativa", evento que se llevará a cabo los días 22, 23 y 24 de agosto del presente año; otorgándose la suma de S/. 500.00 (Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), con cargo de informar sobre el desarrollo del evento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática y demás áreas pertinentes quedan encargados del cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


José Alejandro Munchaca Muro

